



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

Que debido a la fuerte temporada invernal, las vías de integración regional de la provincia de Chimborazo se encuentran destruidas en un gran porcentaje, la única vía que une esta provincia con la Región Costa, esta es la carretera Riobamba, Cajamarca, Pallatanga, Cumandá, Bucay, en tres tramos se encuentra totalmente destruida, perdiéndose inclusive toda la mesa asfáltica; la vía Riobamba, Guamote, Alausí, Chunchi, Azogues, que une a la Provincia de Chimborazo con el Austro Ecuatoriano, ha sufrido el duro embate de la naturaleza, por lo que necesita inmediatamente trabajos de reconstrucción; la vía Riobamba, Penipe, Baños, prácticamente ha desaparecido por las fuertes lluvias lo que sumado a la actividad eruptiva del volcán Tungurahua, han provocado destrozos incalculables en esta importante vía de comunicación;

Que como consecuencia de este fenómeno natural, los graves daños producidos en el sistema vial, con las consecuentes interrupciones de circulación afectan al desarrollo económico del país;

Que debido al fuerte invierno que atraviesa la provincia de Chimborazo, la Comunidad Sasaphud de la Parroquia Columbe del cantón Colta, sufrió un grave deslizamiento de tierra que sepultó 27 viviendas prácticamente desapareciendo toda la comunidad, motivo por el cual perdieron la vida 7 personas;

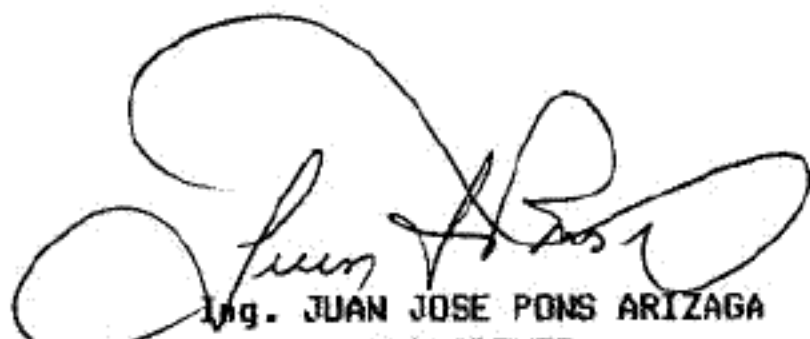
Que es deber de los sectores públicos además de tomar las medidas precautelatorias para solventar estos graves problemas, ayudar en forma efectiva y económica a fin de minimizar estos impactos; y,

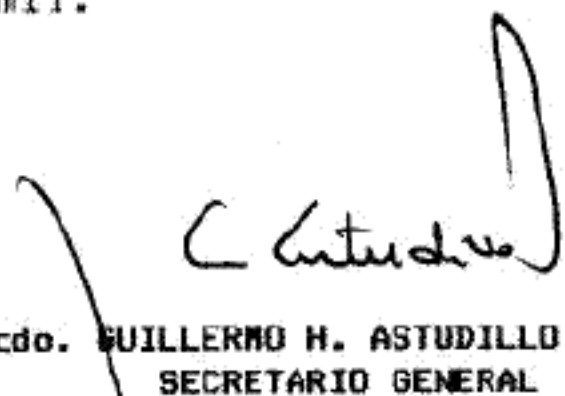
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

R E S U E L V E

Art. 1.- Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República para que declare el Estado de Emergencia en la provincia de Chimborazo, dando prioridad a obras emergentes para que el Ministerio de Obras Públicas proceda a rehabilitar las vías afectadas por la fuerte temporada invernal que atraviesa esta provincia, para solventar estos graves problemas y ayudar en forma efectiva a fin de minimizar los impactos.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL